INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.-

ACTA DE APERTURA
CONTRATACION DIRECTA Nº 07/10

"ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, siendo las 10:30 horas del día treinta del mes de junio del año dos mil diez, en oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, sito en Tacuary 276 casi Eligio Ayala, se reúnen las siguientes personas: la **Lic. Marta Rivas**, en representación de la Auditoria Principal, el **Sr. Oscar García,** Jefe del Dpto. de Mantenimiento y Servicios Generales, la **Srta. Maria Teresa Montiel**, Funcionaria de la U.O.C., y el **Lic. Arturo Bogado**. Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, quien dirige el presente acto; todos funcionarios del INDERT, de conformidad a la Resolución P. **0585/10** *"Que autoriza llamado a Contratación Directa Nº 07/10* ***ADQUISICION DE HERRAMINTAS MENORES****", crea Comisión de Recepción y Evaluación de Ofertas"* **ID Nº 199.008**, cuyo trámite administrativo se dio inicio en el expediente N° 314189 de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas.----------

Cumplido los requisitos exigidos en la Ley 2051/03 y su Decreto reglamentario N° 21909/03, así como el Decreto N° 5174/05, y habiéndose puesto el presente Llamado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) – Portal de Contrataciones Públicas para que cualquier potencial oferente que tenga interés y que pueda satisfacer los requisitos establecidos en los Términos de Referencia acuda a presentar su oferta. Se deja constancia que fueron invitadas las siguientes firmas: **"LINCOLN S.A.", "IMPORTADORA AVENIDA S.A.", "ANAMEL COMERCIAL S.A.", EMPORIO S.A. y "DREI ASOCIADOS".----------**

Se deja constancia que ha presentado oferta la siguiente firma: **DREI ASOCIADOS.**

Atendiendo a que se ha recepcionado solo dos ofertas y que no se cuenta con la cantidad minima de oferentes a la fecha de presentación de Apertura por lo que se sugiere la Ampliación de Plazo para la Recepción y Apertura de Sobres. A fin de contar con la cantidad de ofertas minima para la adjudicación correspondiente. Todo lo actuado es realizado observando lo establecido en la Resolución de la **DNCP Nº 805/09.**

No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido de la presente acta, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados, así como los representantes de las firmas oferentes en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Arturo Bogado
Coord. General de la UOC

Lic. Marta Rivas
Auditoria Interna

Srta. Maria Teresa Montiel
Funcionaria de la UOC

Sr. Oscar García
Jefe del Dpto. Mant. y Servicios Generales